ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N.º SA-015-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Caucasia, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Minería y Turismo, reconoce que la sanidad animal, la prevención de enfermedades zoonóticas y el apoyo a los productores agropecuarios son pilares esenciales para el desarrollo económico, la salud pública y el bienestar social del territorio. En este contexto, el SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ANIMAL EN ZONA URBANA Y RURAL surge como una necesidad institucional orientada a mitigar los riesgos sanitarios, promover la tenencia responsable y fortalecer la capacidad productiva de las familias rurales.

La atención veterinaria integral en el municipio busca consolidarse como una estrategia de salud pública y desarrollo rural, donde confluyan acciones de control poblacional (esterilizaciones), atención de emergencias en fauna doméstica y asistencia técnica a pequeños productores. El suministro de estos insumos permitirá implementar brigadas de salud animal, generar jornadas de desparasitación y vacunación masiva, y proporcionar los medicamentos necesarios para el tratamiento de patologías que afectan la productividad del sector pecuario y la convivencia ciudadana en el casco urbano.

Para su adecuada ejecución, es indispensable contar con el suministro de bienes especializados que garanticen las condiciones farmacológicas, técnicas y de calidad necesarias. Esto incluye la disponibilidad de biológicos (vacunas), antibióticos, analgésicos, anestésicos, antiparasitarios, materiales médico-quirúrgicos y suplementos, asegurando que cada producto cuente con su respectivo registro ICA y cumpla con las normas de almacenamiento y cadena de frío exigidas por la normativa vigente.

La Administración Municipal no cuenta con la capacidad de producción propia ni con un inventario de bodega suficiente para cubrir la demanda técnica que requieren los programas de atención animal de la Secretaría; por ello, se requiere contratar un proveedor especializado que garantice el abastecimiento oportuno, la calidad de los medicamentos y el cumplimiento de las fichas técnicas para asegurar el éxito de las intervenciones veterinarias.

La iniciativa se encuentra plenamente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Hagámoslo Juntos por Caucasia”, en sus programas orientados a la

Productividad y Competitividad y la Sostenibilidad Ambiental, los cuales promueven la sanidad agropecuaria como eje dinamizador de la economía local y la protección de la fauna como compromiso de bienestar social.

En consecuencia, la contratación propuesta satisface la necesidad identificada al permitir la implementación de servicios de atención veterinaria que contribuyen al control de enfermedades, al fortalecimiento del tejido productivo rural y al cumplimiento de las políticas nacionales de protección animal y salud pública.

La Administración Municipal, como entidad pública orientada por el principio de legalidad, es consecuente con el cumplimiento de las leyes y normas que rigen lo público. Así las cosas, para el cumplimiento de las necesidades referenciadas, se requiere contratar a una persona natural o jurídica que suministre a la Secretaría de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Minería y Turismo los elementos necesarios para el desarrollo de las acciones de atención animal, considerando necesario adelantar el presente proceso contractual en cumplimiento tanto de las normas legales como constitucionales vigentes en Colombia.

Además, la Ley 607 de 2000 establece que la asistencia técnica directa rural, incluyendo la atención veterinaria, es un servicio público obligatorio a cargo de los municipios, especialmente en beneficio de pequeños y medianos productores. Esta asistencia debe prestarse bajo principios de eficiencia, cobertura y pertinencia, lo cual exige una dotación adecuada de insumos y equipos.
En consecuencia, se hace necesaria la contratación del suministro de equipos, herramientas e insumos veterinarios, con el fin de:

- Fortalecer los programas de salud pública veterinaria.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de bienestar animal.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas mediante la atención integral a los animales.
- Prevenir riesgos sanitarios y ambientales asociados al abandono, maltrato o enfermedades transmisibles.

La ejecución de esta contratación se realizará a través de persona natural o jurídica que acredite capacidad técnica, administrativa y financiera, en concordancia con los principios constitucionales, legales y de eficiencia del gasto público

1.1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

- LÍNEA 1. Paz Para Un Mejor Futuro
- Línea 1.1. Sectores de Gobierno Territorial, Justicia del Derecho e Información Estadística.
- Programa 4501; Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Indicadores de productos;
 * 4501061- Servicio de atención integral a la fauna.
 * 4501060- Infraestructura para el bienestar animal adecuada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ANIMAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Alcance del Objeto Contractual: El contratista se obliga a garantizar el suministro oportuno, integral y de alta calidad de medicamentos, dispositivos médicos, material quirúrgico y equipos especializados destinados a la atención de fauna urbana y rural en el Municipio de Caucasia.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
42121500	Equipo veterinario
42121600	Productos veterinarios
42121700	Mobiliario clínico veterinario

2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

A continuación, las especificaciones técnicas.

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	UNIDAD	CANT

1	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO	Dipropionato De Imidocarb 12 g	Frasco x100 ml	2
2		Diaceturato de Diminazene, Oxitetraciclina, Antipirina, Vitamina B-12.	Frasco x100 ml	5
3	MEDICAMENTOS ANTIANÈMICOS	Globulin B (cianocobalamina)	Frascos x 250 ml	1
4	ECTOPARASITICIDA	Antiparasitario Externo (Diclorvós DDVP 1 G)	Frasco por 400 G	5
5		Doramectina 10mg/ml	Frasco por 500 ml	4
6		Fipronilo 2,5 mg Spray x 250 ml	Unidad	5
7	MUCOLITICO BRONCO-PULMONAR	Clorhidrato De N-Ciclohexil, N-Metil (2 Amino 3,5 Dibromobencil) Amina (Bromhexina Inyectable)	Frasco x100 ml	1
8		Eucaliptol 5 g, Bromhexina clorhidrato 0.25 g	Galon	5
9	ANESTÉSICO GENERAL	Clohidrato de Ketamina 50 mg/ml	Frasco x 50 ml	18
10		Propolfo 20mg/ml	Frasco x 20 ml	50
11		Tiletamina (como clorhidrato) 125 mg, Zolazepam (como clorhidrato)125 mg, Excipiente c.b.p y Diluente ésteril c.b.p 5 ml.	Unidad	100
12		Pentobarbital sódico 64.8 mg.	Caja de 6 frascos por 6 ml	1
13	EUTANASICO	Pentobarbital Sódico 390 mg Y Difenilhidantoína Sódica 50 mg- EUTANEX	Frascos por 50 ml	4
14	SEDANTE, MIORRELAJANTE Y ANALGÉSICO NO NARCÓTICO	Xilasyna al 2%	Frasco x 20 ml	22

15	TRANQUILIZANTE FENOTIACÍNICO	Acepromacina 10 mg/ml	Frasco x 10 ml	35
16	PARASIMPATICOLÍTICO. ANTIESPASMÓDICO	Sulfato De Atropina 10mg/ml	Frasco x 10 ml	20
17	HEMOSTÁTICO	Etamsilato (ciclonamida 125mg/ml)	Frasco x 50 ml	20
18		Vitamina K (fitomenadiona 12,5 mg / ml	Frasco x 20 ml	7
19	ANESTÉSICO LOCAL	Lidocaina 2% Con Epinefrina	Frasco X 50 ml	15
20		Lidocaina 2% sin Epinefrina	Frasco X 100 ml	15
21	ANTIBIOTICOS	Oxitetraciclina solución inyectable 50mg/ml	Frasco X 50 ml	10
23		Enrofloxacina inyectable 50 mg/ml	Frasco x 50 ml	5
24		Trimetoprim micronizado 80 mg Sulfadiazina sódica 400 mg	Frasco X 50 ml	3
25		Trimetoprim 40mg/ml, Sulfametazina sódica 200mg/ml.	Frasco X 100 ml	3
26		Tilosina Base 200mg	Frasco X 100 ml	1
27		Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/ml.	Frasco X 100 ml	5
28		Trihidrato de amoxicilina 229.6 mg y Clavulanato de potasio 59.6 mg.	Caja x10 Blister x 5 Unidades.	5
29		Amoxicilina (Trihidrato) 140 mg y Ácido Clavulánico 35 mg	Frasco X 100 ml	4
30		Doxiciclina hiclato 200 mg	Caja por 2 blister por 10 tabletas	70

31		Enrofloxacina oral 100 mg/ml	Litro	2
32		Metronidazol inyectable 500mg X 100ml	Unidad	30
33		Ceftriaxona 1 Gr X Frasco	Unidad	40
34		Clorhidrato de Oxitetraciclina..... 3,21 mg x Aerosol x 140 g.	Unidad	8
35	OXITOCINA SINTETICA	Solución estéril de uso parenteral que contiene Oxitocina sintética (20 U. I.)	Frasco x 10 ml	5
36	TRANQUILIZANTE PARA CERDOS	Azaperona 40 mg/ml	Frasco X 100 ml	3
37	GASAS	Gasa X 100 Yardas	Unidad	15
38	JERINGAS CON AGUJAS PARA USO MÉDICO***	Jeringa desechable X 1 ML * (INSULINA) ***	Cajas x 100 unids	30
39		Jeringa desechable X 20 ML ***	Cajas x 50 unidades	15
40		Jeringa desechable X 5 ML ***	Cajas x 100 unidades	15
41		Jeringa desechable X 3 ML ***	Cajas x 100 unidades	25
42		Jeringa desechable X 10 ML ***	Cajas x 100 unidades	15
43	TABA BOCAS***	Tapa bocas quirurgico ***	Cajas x 50 unidades	20
44	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	Complejo Yodo 22.5%	Galon	2
45		Clorexidina 0,80%	Galon	2
46	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO	Cloruro de octildecildimetilamonio, Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de dioctildimetilamonio, Cloruro de alquil (C14:50%, C12:40%, C16:10%) dimetil bencil amonio.	Litro	2

47	AGUJAS HIPODERMICAS***	Aguja 18 G, 1" 1/2 ***	Caja x 100 unids	5
48		Aguja 21G X 1″, 0,80 X 25 ***	Caja x 100 unids	20
49	VENOCLISIS	Venoclisis macrogoteo 20 gotas x mn	Unidad	50
50		Venoclisis Microgoteo 64 Gotas x mn	Unidad	50
51	COLLAR ISABELINOS	Collar isabelino para perros y gatos	Unidad	300
52	TUBOS DE VACUTAINER	Tubo Minicollet Tapa Lila 0.5ml	Caja X 100 Und	10
53		Tubo Minicollet Tapa roja 0.5ml	Caja X 100 Und	2
54	CATETER VENOSOS	Catéter venoso 22 G X 0,9 mm	Unidad	400
55		Catéter venoso 14G 2" (2,20 x 50 mm.)	Unidad	50
56		Catéter venoso 24 G X 0,72 mm	Unidad	400
57	SUTURA NO READSORBIBLE	Sutura no reabsorbible N. 2-0	Unidad	250
58		Sutura no reabsorbible N. 3-0	Unidad	250
59	SUTURA READSORBIBLE	Sutura reabsorbible N. 0-0	Unidad	250
60		Sutura reabsorbible N. 3-0	Unidad	250
61	GUANTES DE NITRILO ***	Guante De nitrilo Talla L***	Caja x 50 unids	80
62	SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS	Cloruro De Sodio 0.9%	Bolsa de 500 ml	100
63	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA	Solución Ringer Lactato	Bolsa de 500 ml	100
64	DEXTROSA	Dextrosa Monohidratada 10%	Bolsa de 500 ml	20
65		Dextrosa Monohidratada 5%	Bolsa de 500 ml	50
66		Dextrosa Monohidratada 50%	Bolsa de 500 ml	1

67	SOLUCIÓN ESTÉRIL CALCIFICANTE DE USO PARENTERAL.	Solucion mineralizada para uso parenteral, el cual tiene el siguiente especificaciones tecnicas: 14.00g de Glicerofosfato de sodio 5.5 H2O, 20.10g Fosfato monosódico 2 H2O, .0.40 g Cloruro de cobre 2 H2O, 0.60 g Cloruro de potasio, 2.50 gCloruro de magnesio 6, H2O, y .0.24 g de Selenato de sodio en un Excipientes c.s.p de 100, 000 ML.	Frasco de 500 ml	1
68		Gluconato de Calcio 200 mg/ml	Frasco de 500 ml	1
69	ANALGÉSICOS, ANTIARTRÍTICOS, ANTIRREUMÁTICOS	Fenilbutazona Base 200mg; Cincocaina 3mg	Frasco x 50 ml	1
70	ANALGÉSICOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (AINE).	Flunixin Meglubina 50 mg/ml	Frasco x 100 ml	4
71		Meloxican 2 mg	Caja x 10 tabletas	120
72		Ketoprofeno 100mg/ml	Frasco x 50 ml	1
73	CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO	Acetonida de triamcinolona 5mg/ml	Frasco x 20 ml	15
74	ANTIEMETICO	Maropitant citrato: 10 mg.	Frasco x 20 ml	5
75	ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO	Dipirona 500 mg/ml	Frasco x 20 ml	5
76	CICATRIZANTE	Aluminio, Parafina liquida, gas licuado de petrolio.	Spray 210 ml	10
77		Ungüento para uso topico con el siguinte contenido: Neomicina sulfato: 1 g, Alantoína: 2 g, Lidocaína: 2.75 g, Óxido de zinc: 10 g, Aceite de kalaya csp: 100 g	Frasco X 30 Gr	2
78		Crema Alfa 3 x 250 ML (oxido de zinc 7g, aceite de pino 2 g, acido fenico 1,5 g)	Frasco x 250 ml	10

79	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	Pomada Alfa (Mentol 1.0 g Alcanfor 5.0 g Guayacol 3.0 g Salicilato de metilo 10.0 g Trementina 3.0 g Excipientes c.s.p. 100.0 g)	Frasco x 220 g	3
80	ANTIHELMINTICO	Fenbendazol micronizado al 25%	Garrafas por 2000 ml	9
81		Levamisol al 15% (150mg/ml).	Frasco x 100 ml	1
82		ANTIPARASITARIO (Pamoato de Pirantel 7,5 g + Praziquantel 2,5 g / 100 mL.	Frasco x 250 ml	25
83	COMPLEJO MULTIVITAMINICO	Complejo multivitaminico inyectable : Tiamina Clorhidrato (Vit B1) 1,0 g, Riboflavina-5-Fosfato Sódico (Vit (B2) 0,2 g, Piridoxina Clorhidrato (Vit B6) 2,0 g, Cianocobalamina (Vit B12) 2,0 mg, Nicotinamida 5,0 g, Ácido Fólico 20,0 mg, Dextrosa 5,0 g, L-Metionina 1,2 g, L-Lisina 1,5 g, L-Triptofano 0,25 g, Cloruro de Potasio (K= 13,08 mg) 0,025 g, Sulfato de Magnesio 7H2O (Mg=20,0 mg) 0,205 g Sulfato de Cobre 5 H2O (Cu= 2,5 mg) 0,01 g, Zinc Sulfato 7H2O (Zn= 4,5 mg) 0,02 g, Citrato de Hierro Amoniacal 1,0 g, Acido Fosfórico (P= 1200 mg) 4,5 g, Excipientes c.s.p 100 mL	Frasco X 500 ml	5
84		Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na	Galon	5
85		Complejo multivitaminico oral: Fosfato bicálcico 20.833 mg, Aporta:Calcio 6.137 mg , Aporta:Fósforo 4.744 mg, Vitamina D3 2.292 U.I, Vitamina A 50.000 U.I, Vitamina B113.75 mg, Vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg ,Vitamina B12 34.4 mcg y Excipientes c.s.p 100 mL.	Frasco X 500 ml	3
86	ANTIDIARREICO	Subsalicilato de bismuto 1,75g/100g- Bismo-pet.	Frasco por 1 Litro	2
87	MICROPORO	Cinta quirúrgica microporosa 1"X12 Unidades 3M.	Unidad	4
88	ALCOHOL	Alcohol al 70%	Galon	10
89	ACEITE MINERAL ***	Aceite mineral ***	Galon	1

90	CUCHILLA DE BISTURI ***	Hoja de bisturí en acero de carbono # 23***	Caja x 100 unids	5
91	HOJA DE CUCHILLA ***	Hoja de cuchilla de afeitar ***	Carton X 30 Unidades	20
92	GUANTE DE PALPACION ***	Guantes de palpacion rectal***	Caja x 100 unids	5
93	KIT TEST RÁPIDO CANAL DUAL SANGRE	Tarjetas de test con 2 canales (izquierdo y derecho) y su respectiva pipeta. Caja por 20 pruebas (40 pacientes), el cual cada tarjeta esta identificada con el tipo de test/muestra correspondiente a sangre.	Unidad	5
94	DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO	Furosemida 50mg/ml	Frasco x 10 ml	5
95	GUACAL PARA MASCOTA***	Guacal Para Mascotas Plastico 80x56x58cm	Unidad	1
96	NEVERA***	Nevera No Frost Congelador Superior 404 LTS 9003541 TITANIO.	Unidad	1
97	TELA QUIRURGICA	Rollo de tela en azul quirúrgico de 70 centímetros de ancho x 100 metros de largo, en material SMS de 30 gramos.	Unidad	5
98		Rollo de tela en azul quirúrgico de 50 centímetros de ancho x 100 metros de largo, en material SMS de 30 gramos.	Unidad	5
99	CONCENTRADO***	Concentrado para perro adulto	Bulto x 25kg	30
100		Concentrado para perro cachorros	Bulto x 18kg	15
101		Concentrado para gato cachorros	Bulto x 8kg	10
102		Concentrado para gato adulto	Bulto x 18kg	15

103	ECOGRAFO VETERINARIO ***	Monitor médico LCD de 15.6" con alta resolución y ángulo abierto de 180 grados.• Pantalla de teclado táctil sensible de 10.1.• Modos: B, M, Dopler color, PDI/DPDI, Dopler PW, Dopler CW, TAI (Tissue Adaptive Imaging).• Configuraciones predeterminadas para estudios de: abdomen, aorta, pulmón, obstétrico y ginecológico, fetal, urológico, tiroides, carótida, vascular, entre otros.• Estructura ligera de 4,5 Kg.• Teclado sellado antifluido y zoom digital.• Software veterinario: Abdomen, G&O (ginecología y obstetricia), cardiología, partes blandas, musculoesquelético, urología y vascular.* Equipo moderno con espacio para dos baterias de trabajo simultaneo• Transductores: Micro-convexo.	Unidad	1
104	AUTOCLAVE***	Autoclave con capacidad de 8 litros, Ciclo de esterilización para ropa 18 PSI a 121 °c, ciclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °c, ciclo de secado para instrumental, ropa y accesorios, dos bandejas, tiempo de pre-calentamiento: 15 Min, y tiempo de esterilización:15 Min.	Unidad	1
105	SCALER ULTRASÓNICO (CALVITRON)***	Equipo de ultrasonido veterinario de última tecnología con lápiz de aluminio L3 LED , punta serie T (EMS) con las siguientescaracteristicas : – Fuente de alimentación eléctrica: 100 – 240V∼ 50/60Hz 0.7A – 0.4A – Entrada de la unidad principal: 30V – 1.2A – Salida primaria de la vibración de la punta: ≤200μm – Salida de la frecuencia de vibración de la punta: 28kHz±3kHz – Salida de alimentación eléctrica: 3W a 20W – Fusible de la unidad principal: 250V/T 1.6AL – Peso de la unidad principal: 0.55kg – Peso del adaptador: 0.34kg – Presión de Agua: 0.1 MPa∼0.5MPa(1bar ∼5bar) – Tipo de protección contra las descargas eléctricas: Equipo Clase II – Modo de operación: Operación continua – Certificados: CE&FDA, INVIMA	Unidad	1

106	VÍDEO OTOSCOPIO DIGITAL***	Vídeo Otoscopio Digital Inalámbrico Veterinario con una resolución de 1,3 megapixeles, ampliación variable 10x – 50x., botón de instantánea incorporado, cable USB., Incluye espéculos desechables, botón de captura instantánea incorporado, pinza de biopsia.	Unidad	1
107	TÁNDEM DE SILLA METÁLICO ***	Estructura en tubería de acero cromada con viga central en tubería rectangular de 3" x 1½" acabado en pintura electrostática, sillas en lámina de acero cal 20 acabado en pintura electrostática con bordes en tubería cromada, sistema de niveladores cromados y resistencia de +/- 130 kgs. por silla.	Unidad	1

3. FACTOR PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El único factor que permite seleccionar la oferta más favorable es el precio.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

a. Entregar los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y cantidades que se encuentran detalladas en el presente estudio.
b. Garantizar la entrega de los bienes al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
c. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
d. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
e. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato.
f. Cambiar inmediatamente los productos defectuosos o de mala calidad por otros en perfectas condiciones.
g. Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, Pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta

obligación será causal de terminación del contrato o de no aceptación de la oferta según el caso.
h. El riesgo de pérdida y la propiedad de los suministros será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al MUNICIPIO en el lugar Especificado y acordado.
i. El transporte de los suministros hasta el lugar destinado por el municipio correrá a cargo del contratista.
j. Las que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual
k. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
l. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
m. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
n. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
o. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato - previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.
p. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato y del pliego de condiciones.

5. OBLIGACIONES GENERALES.

a. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en la invitación Pública, ofrecidos en la propuesta y determinados en el presente contrato.
b. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
c. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
d. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
j. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, en caso que aplique.
k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
l. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
m. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
n. Realizar todas las recomendaciones, instrucciones y observaciones por escrito.
o. Cumplir con los aportes parafiscales y de seguridad social, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito éste que se tendrá en cuenta al momento de efectuar los pagos.

6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida en los formatos establecidos para cumplir con el objeto contractual
f. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
g. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.

h. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
i. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
j. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
k. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
l. Liquidar el contrato
m. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la entidad contratante a través del Secretario Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($207.000.000)**, soportado en la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
00235	02/02/2026	$207.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
-	2.3.2.01.03.002	Recursos Biológicos no cultivados
BPIN: 20240000005372 –		

Fortalecimiento del Bienestar animal en el municipio de Caucasia		

Presupuesto que se distribuye así:

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO	Dipropionato De Imidocarb 12 g	Frasco x100 ml	2	$ 275.995	$ 551.990
2		Diaceturato de Diminazene, Oxitetraciclina, Antipirina, Vitamina B-12.	Frasco x100 ml	5	$ 73.695	$ 368.475
3	MEDICAMENTOS ANTIANÈMICOS	Globulin B (cianocobalamina)	Frascos x 250 ml	1	$ 89.590	$ 89.590
4	ECTOPARASITICIDA	Antiparasitario Externo (Diclorvós DDVP 1 G)	Frasco por 400 G	5	$ 59.245	$ 296.225
5		Doramectina 10mg/ml	Frasco por 500 ml	4	$ 317.900	$ 1.271.600
6		Fipronilo 2,5 mg Spray x 250 ml	Unidad	5	$ 65.025	$ 325.125
7	MUCOLITICO BRONCO-PULMONAR	Clorhidrato De N-Ciclohexil, N-Metil (2 Amino 3,5 Dibromobencil) Amina (Bromhexina Inyectable)	Frasco x100 ml	1	$ 67.915	$ 67.915
8		Eucaliptol 5 g, Bromhexina clorhidrato 0.25 g	Galon	5	$ 151.725	$ 758.625
9	ANESTÉSICO GENERAL	Clohidrato de Ketamina 50 mg/ml	Frasco x 50 ml	18	$ 187.850	$ 3.381.300
10		Propolfo 20mg/ml	Frasco x 20 ml	50	$ 17.340	$ 867.000
11		Tiletamina (como clorhidrato) 125 mg, Zolazepam (como clorhidrato)125 mg, Excipiente c.b.p y Diluente ésteril c.b.p 5 ml.	Unidad	100	$ 132.940	$ 13.294.000

12		Pentobarbital sódico 64.8 mg.	Caja de 6 frascos por 6 ml	1	$ 104.040	$ 104.040
13	EUTANASICO	Pentobarbital Sódico 390 mg Y Difenilhidantoína Sódica 50 mg-EUTANEX	Frascos por 50 ml	4	$ 476.850	$ 1.907.400
14	SEDANTE, MIORRELAJANTE Y ANALGÉSICO NO NARCÓTICO	Xilasyna al 2%	Frasco x 20 ml	22	$ 95.370	$ 2.098.140
15	TRANQUILIZANTE FENOTIACÍNICO	Acepromacina 10 mg/ml	Frasco x 10 ml	35	$ 21.675	$ 758.625
16	PARASIMPATICOLÍTICO . ANTIESPASMÓDICO	Sulfato De Atropina 10mg/ml	Frasco x 10 ml	20	$ 10.838	$ 216.750
17	HEMOSTÁTICO	Etamsilato (ciclonamida 125mg/ml)	Frasco x 50 ml	20	$ 117.045	$ 2.340.900
18		Vitamina K (fitomenadiona 12,5 mg / ml	Frasco x 20 ml	7	$ 115.600	$ 809.200
19	ANESTÉSICO LOCAL	Lidocaina 2% Con Epinefrina	Frasco X 50 ml	15	$ 245.650	$ 3.684.750
20		Lidocaina 2% sin Epinefrina	Frasco X 100 ml	15	$ 14.450	$ 216.750
21	ANTIBIOTICOS	Oxitetraciclina solución inyectable 50mg/ml	Frasco X 50 ml	10	$ 36.125	$ 361.250
23		Enrofloxacina inyectable 50 mg/ml	Frasco x 50 ml	5	$ 62.135	$ 310.675
24		Trimetoprim micronizado 80 mg Sulfadiazina sódica 400 mg	Frasco X 50 ml	3	$ 37.570	$ 112.710
25		Trimetoprim 40mg/ml, Sulfametazina sódica 200mg/ml.	Frasco X 100 ml	3	$ 72.250	$ 216.750
26		Tilosina Base 200mg	Frasco X 100 ml	1	$ 62.135	$ 62.135
27		Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/ml.	Frasco X 100 ml	5	$ 122.825	$ 614.125

28		Trihidrato de amoxicilina 229.6 mg y Clavulanato de potasio 59.6 mg.	Caja x10 Blister x 5 Unidades .	5	$ 69.360	$ 346.800
29		Amoxicilina (Trihidrato) 140 mg y Ácido Clavulánico 35 mg	Frasco X 100 ml	4	$ 174.845	$ 699.380
30		Doxiciclina hiclato 200 mg	Caja por 2 blister por 10 tabletas	70	$ 50.575	$ 3.540.250
31		Enrofloxacina oral 100 mg/ml	Litro	2	$ 93.925	$ 187.850
32		Metronidazol inyectable 500mg X 100ml	Unidad	30	$ 5.780	$ 173.400
33		Ceftriaxona 1 Gr X Frasco	Unidad	40	$ 4.335	$ 173.400
34		Clorhidrato de Oxitetraciclina..... 3,21 mg x Aerosol x 140 g.	Unidad	8	$ 91.035	$ 728.280
35	OXITOCINA SINTETICA	Solución estéril de uso parenteral que contiene Oxitocina sintética (20 U. I.)	Frasco x 10 ml	5	$ 10.838	$ 54.188
36	TRANQUILIZANTE PARA CERDOS	Azaperona 40 mg/ml	Frasco X 100 ml	3	$ 455.175	$ 1.365.525
37	GASAS	Gasa X 100 Yardas	Unidad	15	$ 112.710	$ 1.690.650
38	JERINGAS CON AGUJAS PARA USO MÉDICO***	Jeringa desechable X 1 ML * (INSULINA) ***	Cajas x 100 unids	30	$ 40.460	$ 1.213.800
39		Jeringa desechable X 20 ML ***	Cajas x 50 unidades	15	$ 50.575	$ 758.625
40		Jeringa desechable X 5 ML ***	Cajas x 100 unidades	15	$ 46.240	$ 693.600
41		Jeringa desechable X 3 ML ***	Cajas x 100 unidades	25	$ 41.905	$ 1.047.625
42		Jeringa desechable X 10 ML ***	Cajas x 100 unidades	15	$ 49.130	$ 736.950

43	TABA BOCAS***	Tapa bocas quirurgico ***	Cajas x 50 unidades	20	$ 11.560	$ 231.200
44	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	Complejo Yodo 22.5%	Galon	2	$ 257.933	$ 515.865
45		Clorexidina 0,80%	Galon	2	$ 368.475	$ 736.950
46	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO	Cloruro de octildecildimetilamonio, Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de dioctildimetilamonio, Cloruro de alquil (C14:50%, C12:40%, C16:10%) dimetil bencil amonio.	Litro	2	$ 158.950	$ 317.900
47	AGUJAS HIPODERMICAS***	Aguja 18 G, 1" 1/2 ***	Caja x 100 unids	5	$ 14.450	$ 72.250
48		Aguja 21G X 1", 0,80 X 25 ***	Caja x 100 unids	20	$ 13.728	$ 274.550
49	VENOCLISIS	Venoclisis macrogoteo 20 gotas x mn	Unidad	50	$ 2.601	$ 130.050
50		Venoclisis Microgoteo 64 Gotas x mn	Unidad	50	$ 2.601	$ 130.050
51	COLLAR ISABELINOS	Collar isabelino para perros y gatos	Unidad	300	$ 21.675	$ 6.502.500
52	TUBOS DE VACUTAINER	Tubo Minicollet Tapa Lila 0.5ml	Caja X 100 Und	10	$ 104.040	$ 1.040.400
53		Tubo Minicollet Tapa roja 0.5ml	Caja X 100 Und	2	$ 104.040	$ 208.080
54	CATETER VENOSOS	Catéter venoso 22 G X 0,9 mm	Unidad	400	$ 2.890	$ 1.156.000
55		Catéter venoso 14G 2" (2,20 x 50 mm.)	Unidad	50	$ 2.890	$ 144.500
56		Catéter venoso 24 G X 0,72 mm	Unidad	400	$ 30.345	$ 12.138.000
57	SUTURA NO READSORBIBLE	Sutura no reabsorbible N. 2-0	Unidad	250	$ 5.347	$ 1.336.625
58		Sutura no reabsorbible N. 3-0	Unidad	250	$ 5.347	$ 1.336.625
59	SUTURA READSORBIBLE	Sutura reabsorbible N. 0-0	Unidad	250	$ 11.560	$ 2.890.000
60		Sutura reabsorbible N. 3-0	Unidad	250	$ 11.560	$ 2.890.000
61	GUANTES DE NITRILO ***	Guante De nitrilo Talla L***	Caja x 50 unids	80	$ 26.010	$ 2.080.800
62	SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS	Cloruro De Sodio 0.9%	Bolsa de 500 ml	100	$ 5.058	$ 505.750
63	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA	Solución Ringer Lactato	Bolsa de 500 ml	100	$ 5.058	$ 505.750

64	DEXTROSA	Dextrosa Monohidratada 10%	Bolsa de 500 ml	20	$ 7.948	$ 158.950
65		Dextrosa Monohidratada 5%	Bolsa de 500 ml	50	$ 5.058	$ 252.875
66		Dextrosa Monohidratada 50%	Bolsa de 500 ml	1	$ 21.675	$ 21.675
67	SOLUCIÓN ESTÉRIL CALCIFICANTE DE USO PARENTERAL.	Solucion mineralizada para uso parenteral, el cual tiene el siguiente especificaciones tecnicas: 14.00g de Glicerofosfato de sodio 5.5 H2O, 20.10g Fosfato monosódico 2 H2O, .0.40 g Cloruro de cobre 2 H2O, 0.60 g Cloruro de potasio, 2.50 gCloruro de magnesio 6, H2O, y .0.24 g de Selenato de sodio en un Excipientes c.s.p de 100, 000 ML.	Frasco de 500 ml	1	$ 382.925	$ 382.925
68		Gluconato de Calcio 200 mg/ml	Frasco de 500 ml	1	$ 44.795	$ 44.795
69	ANALGÉSICOS, ANTIARTRÍTICOS, ANTIRREUMÁTICOS	Fenilbutazona Base 200mg; Cincocaina 3mg	Frasco x 50 ml	1	$ 86.700	$ 86.700
70	ANALGÉSICOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (AINE).	Flunixin Meglubina 50 mg/ml	Frasco x 100 ml	4	$ 105.485	$ 421.940
71		Meloxican 2 mg	Caja x 10 tabletas	120	$ 43.350	$ 5.202.000
72		Ketoprofeno 100mg/ml	Frasco x 50 ml	1	$ 69.360	$ 69.360
73	CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO	Acetonida de triamcinolona 5mg/ml	Frasco x 20 ml	15	$ 40.460	$ 606.900
74	ANTIEMETICO	Maropitant citrato: 10 mg.	Frasco x 20 ml	5	$ 382.925	$ 1.914.625
75	ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO	Dipirona 500 mg/ml	Frasco x 20 ml	5	$ 32.513	$ 162.563
76	CICATRIZANTE	Aluminio, Parafina liquida, gas licuado de petrolio.	Spray 210 ml	10	$ 109.820	$ 1.098.200

77		Ungüento para uso topico con el siguinte contenido: Neomicina sulfato: 1 g, Alantoína: 2 g, Lidocaína: 2.75 g, Óxido de zinc: 10 g, Aceite de kalaya csp: 100 g	Frasco X 30 Gr	2	$ 37.570	$ 75.140
78		Crema Alfa 3 x 250 ML (oxido de zinc 7g, aceite de pino 2 g, acido fenico 1,5 g)	Frasco x 250 ml	10	$ 69.360	$ 693.600
79	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	Pomada Alfa (Mentol 1.0 g Alcanfor 5.0 g Guayacol 3.0 g Salicilato de metilo 10.0 g Trementina 3.0 g Excipientes c.s.p. 100.0 g)	Frasco x 220 g	3	$ 43.350	$ 130.050
80	ANTIHELMINTICO	Fenbendazol micronizado al 25%	Garrafas por 2000 ml	9	$ 375.700	$ 3.381.300
81		Levamisol al 15% (150mg/ml).	Frasco x 100 ml	1	$ 39.015	$ 39.015
82		ANTIPARASITARIO (Pamoato de Pirantel 7,5 g + Praziquantel 2,5 g / 100 mL.	Frasco x 250 ml	25	$ 89.590	$ 2.239.750
83	COMPLEJO MULTIVITAMINICO	Complejo multivitaminico inyectable : Tiamina Clorhidrato (Vit B1) 1,0 g, Riboflavina-5-Fosfato Sódico (Vit (B2) 0,2 g, Piridoxina Clorhidrato (Vit B6) 2,0 g, Cianocobalamina (Vit B12) 2,0 mg, Nicotinamida 5,0 g, Ácido Fólico 20,0 mg, Dextrosa 5,0 g, L-Metionina 1,2 g, L-Lisina 1,5 g, L-Triptofano 0,25 g, Cloruro de Potasio (K= 13,08 mg) 0,025 g, Sulfato de Magnesio 7H2O (Mg=20,0 mg) 0,205 g Sulfato de Cobre 5 H2O (Cu= 2,5 mg) 0,01 g, Zinc Sulfato 7H2O (Zn= 4,5 mg) 0,02 g, Citrato de Hierro Amoniacal 1,0 g, Acido Fosfórico (P= 1200 mg) 4,5 g, Excipientes c.s.p 100 mL	Frasco X 500 ml	5	$ 119.935	$ 599.675
84		Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na	Galon	5	$ 180.625	$ 903.125

85		Complejo multivitaminico oral: Fosfato bicálcico 20.833 mg, Aporta:Calcio 6.137 mg , Aporta:Fósforo 4.744 mg, Vitamina D3 2.292 U.I, Vitamina A 50.000 U.I, Vitamina B113.75 mg, Vitamina B2 14.71 mg, Vitamina B6 13.75 mg, Nicotinamida 192.5 mg ,Vitamina B12 34.4 mcg y Excipientes c.s.p 100 mL.	Frasco X 500 ml	3	$ 122.825	$ 368.475
86	ANTIDIARREICO	Subsalicilato de bismuto 1,75g/100g- Bismo-pet.	Frasco por 1 Litro	2	$ 176.290	$ 352.580
87	MICROPORO	Cinta quirúrgica microporosa 1"X12 Unidades 3M.	Unidad	4	$ 52.020	$ 208.080
88	ALCOHOL	Alcohol al 70%	Galon	10	$ 59.245	$ 592.450
89	ACEITE MINERAL ***	Aceite mineral ***	Galon	1	$ 130.050	$ 130.050
90	CUCHILLA DE BISTURI ***	Hoja de bisturí en acero de carbono # 23***	Caja x 100 unids	5	$ 56.355	$ 281.775
91	HOJA DE CUCHILLA ***	Hoja de cuchilla de afeitar ***	Carton X 30 Unidades	20	$ 21.675	$ 433.500
92	GUANTE DE PALPACION ***	Guantes de palpacion rectal***	Caja x 100 unids	5	$ 49.130	$ 245.650
93	KIT TEST RÁPIDO CANAL DUAL SANGRE	Tarjetas de test con 2 canales (izquierdo y derecho) y su respectiva pipeta. Caja por 20 pruebas (40 pacientes), el cual cada tarjeta esta identificada con el tipo de test/muestra correspondiente a sangre.	Unidad	5	$ 1.228.250	$ 6.141.250
94	DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO	Furosemida 50mg/ml	Frasco x 10 ml	5	$ 59.245	$ 296.225
95	GUACAL PARA MASCOTA***	Guacal Para Mascotas Plastico 80x56x58cm	Unidad	1	$ 823.650	$ 823.650
96	NEVERA***	Nevera No Frost Congelador Superior 404 LTS 9003541 TITANIO.	Unidad	1	$ 3.323.500	$ 3.323.500

97	TELA QUIRURGICA	Rollo de tela en azul quirúrgico de 70 centímetros de ancho x 100 metros de largo, en material SMS de 30 gramos.	Unidad	5	$ 72.250	$ 361.250
98		Rollo de tela en azul quirúrgico de 50 centímetros de ancho x 100 metros de largo, en material SMS de 30 gramos.	Unidad	5	$ 63.580	$ 317.900
99	CONCENTRADO***	Concentrado para perro adulto	Bulto x 25kg	30	$ 239.870	$ 7.196.100
100		Concentrado para perro cachorros	Bulto x 18kg	15	$ 219.640	$ 3.294.600
101		Concentrado para gato cachorros	Bulto x 8kg	10	$ 235.535	$ 2.355.350
102		Concentrado para gato adulto	Bulto x 18kg	15	$ 234.090	$ 3.511.350
103	ECOGRAFO VETERINARIO ***	Monitor médico LCD de 15.6” con alta resolución y ángulo abierto de 180 grados.• Pantalla de teclado táctil sensible de 10.1.• Modos: B, M, Dopler color, PDI/DPDI, Dopler PW, Dopler CW, TAI (Tissue Adaptive Imaging).• Configuraciones predeterminadas para estudios de: abdomen, aorta, pulmón, obstétrico y ginecológico, fetal, urológico, tiroides, carótida, vascular, entre otros.• Estructura ligera de 4,5 Kg.• Teclado sellado antifluido y zoom digital.• Software veterinario: Abdomen, G&O (ginecología y obstetricia), cardiología, partes blandas, musculoesquelético, urología y vascular.* Equipo moderno con espacio para dos baterias de trabajo simultaneo• Transductores: Micro-convexo.	Unidad	1	$ 60.690.000	$ 60.690.000
104	AUTOCLAVE***	Autoclave con capacidad de 8 litros, Ciclo de esterilización para ropa 18 PSI a 121 °c, ciclo de esterilización para instrumental 30 PSI a 134 °c, ciclo de secado para instrumental, ropa y accesorios, dos bandejas, tiempo de pre-calentamiento: 15 Min, y tiempo de esterilización:15 Min.	Unidad	1	$ 5.635.500	$ 5.635.500

105	SCALER ULTRASÓNICO (CALVITRON)***	Equipo de ultrasonido veterinario de última tecnología con lápiz de aluminio L3 LED , punta serie T (EMS) con las siguientescaracteristicas : – Fuente de alimentación eléctrica: 100 – 240V∼ 50/60Hz 0.7A – 0.4A – Entrada de la unidad principal: 30V – 1.2A – Salida primaria de la vibración de la punta: ≤200μm – Salida de la frecuencia de vibración de la punta: 28kHz±3kHz – Salida de alimentación eléctrica: 3W a 20W – Fusible de la unidad principal: 250V/T 1.6AL – Peso de la unidad principal: 0.55kg – Peso del adaptador: 0.34kg – Presión de Agua: 0.1 MPa∼ 0.5MPa(1bar∼5bar) – Tipo de protección contra las descargas eléctricas: Equipo Clase II – Modo de operación: Operación continua – Certificados: CE&FDA, INVIMA	Unidad	1	$ 1.734.000	$ 1.734.000
106	VÍDEO OTOSCOPIO DIGITAL***	Vídeo Otoscopio Digital Inalámbrico Veterinario con una resolución de 1,3 megapixeles, ampliación variable 10x – 50x., botón de instantánea incorporado, cable USB., Incluye espéculos desechables, botón de captura instantánea incorporado, pinza de biopsia.	Unidad	1	$ 5.202.000	$ 5.202.000
107	TÁNDEM DE SILLA METÁLICO ***	Estructura en tubería de acero cromada con viga central en tubería rectangular de 3" x 1½" acabado en pintura electrostática, sillas en lámina de acero cal 20 acabado en pintura electrostática con bordes en tubería cromada, sistema de niveladores cromados y resistencia de +/- 130 kgs. por silla.	Unidad	1	$ 1.379.390	$ 1.379.390
					TOTAL	**$207.000.000**

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN EL MERCADO

Con el propósito de cumplir con las exigencias normativas que estima el estado, se identifica el sector relativo al objeto del presente contrato es el denominado “Sector de servicios de apoyo logístico”, encargado de la prestación de servicios de apoyo a las actividades administrativas.

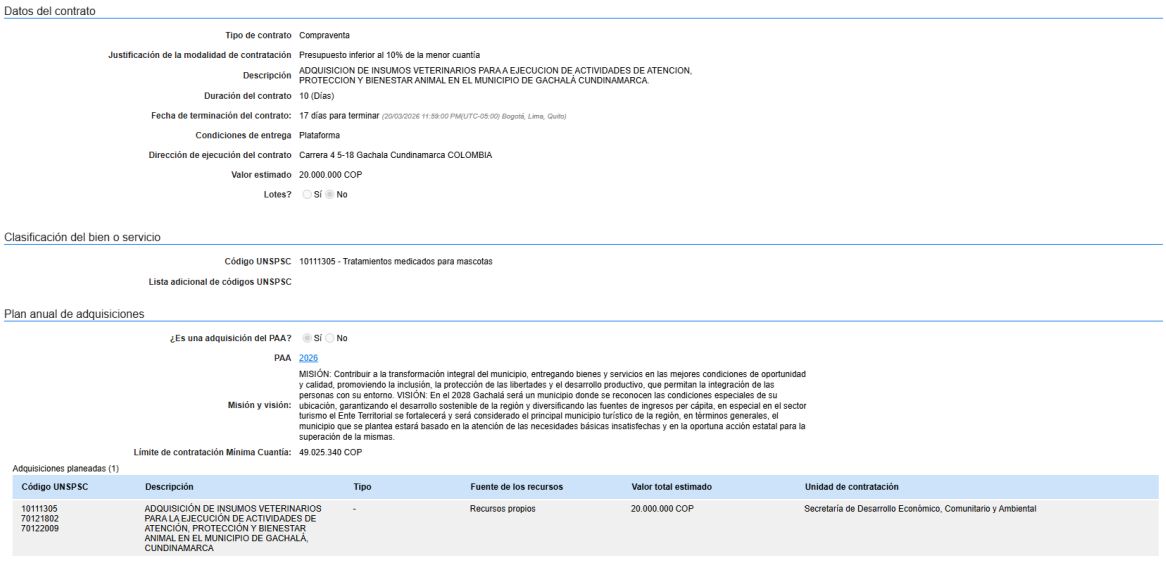
Para el proceso que adelanta el municipio se debe tener en cuenta que el contrato de prestación de servicios es el acuerdo por el cual una de las partes, el contratista se obliga a prestar el servicio de apoyo en actividades administrativas, por su parte el contratante se obliga a cancelar la suma de dinero correspondiente y previamente acordada en el contrato como contraprestación al servicio recibido una vez se verifique el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

Contar con la presencia de personas naturales o jurídicas que presten el servicio de apoyo logístico para fortalecer las actividades previstas en el desarrollo del deporte, es de considerable importancia para la Administración Municipal con el fin de fortalecer, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y contribuir al rescate de las tradiciones, la masificación de las muestras recreativas tradicionales dinamizando la sana convivencia.

ESTUDIO COMPARATIVO SECOP

Considerando que las entidades y organismos del Estado tienen la obligación de adquirir servicios de apoyo logístico, para ejecutar y desarrollar actividades con el fin de generar espacios para fortalecer la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se realizó el siguiente estudio de mercado:

ADQUISICIONES PREVIAS DEOTRAS ENTIDADES:



Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA A EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ATENCION, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA.
Duración del contrato	10 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	17 días para terminar *(20/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 4 5-18 Gachala Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	20.000.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	10111305 - Tratamientos medicados para mascotas
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ○ No
PAA	2026
Misión y visión:	MISIÓN: Contribuir a la transformación integral del municipio, entregando bienes y servicios en las mejores condiciones de oportunidad y calidad, promoviendo la inclusión, la protección de las libertades y el desarrollo productivo, que permitan la integración de las personas con su entorno. VISIÓN: En el 2028 Gachalá será un municipio donde se reconocen las condiciones especiales de su ubicación, garantizando el desarrollo sostenible de la región y diversificando las fuentes de ingresos per cápita, en especial en el sector turismo el Ente Territorial se fortalecerá y será considerado el principal municipio turístico de la región, en términos generales, el municipio que se plantea estará basado en la atención de las necesidades básicas insatisfechas y en la oportuna acción estatal para la superación de la mismas.
Límite de contratación Mínima Cuantía:	49.025.340 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10111305 70121802 70122009	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA	-	Recursos propios	20.000.000 COP	Secretaría de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción Suministro de insumos, instrumentos y medicamentos veterinarios para el municipio de Jardín, Antioquia.
Duración del contrato 15 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 13 días para terminar *(16/03/2026 11:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega Plataforma
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 3 No.10-10 Jardín Antioquia COLOMBIA
Valor estimado 9.329.971 COP
Lotes? () Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 51102700 - Antisépticos
Lista adicional de códigos UNSPSC
51102700 - Antisépticos
51142941 - Propofol
47121701 - Bolsas de basura
42311505 - Vendajes o compresas para uso general
42132205 - Guantes de cirugía
51102707 - Gluconato de clorhexidina
51142140 - Meloxicam
42311708 - Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42312201 - Suturas
14111703 - Toallas de papel
51211901 - Xilacina
51141500 - Anticonvulsivos
51101700 - Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51191905 - Suplementos vitamínicos
51101511 - Amoxicilina
51131800 - Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes
51181713 - Prednisona
51171707 - Subsalicilato de bismuto
51171909 - Omeprazol
51181701 - Betametasona
51142108 - Ketoprofeno
51171806 - Metoclopramida
51191604 - Solución ringer lactato

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
Duración del contrato 2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 1/05/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega Plataforma
Dirección de ejecución del contrato Calle 31 Nro. 30 - 10 Santa Rosa De Osos Antioquia COLOMBIA
Valor estimado 32.585.500 COP
Lotes? () Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 10121800 - Alimento para perros y gatos
Lista adicional de códigos UNSPSC 42121600 - Productos veterinarios

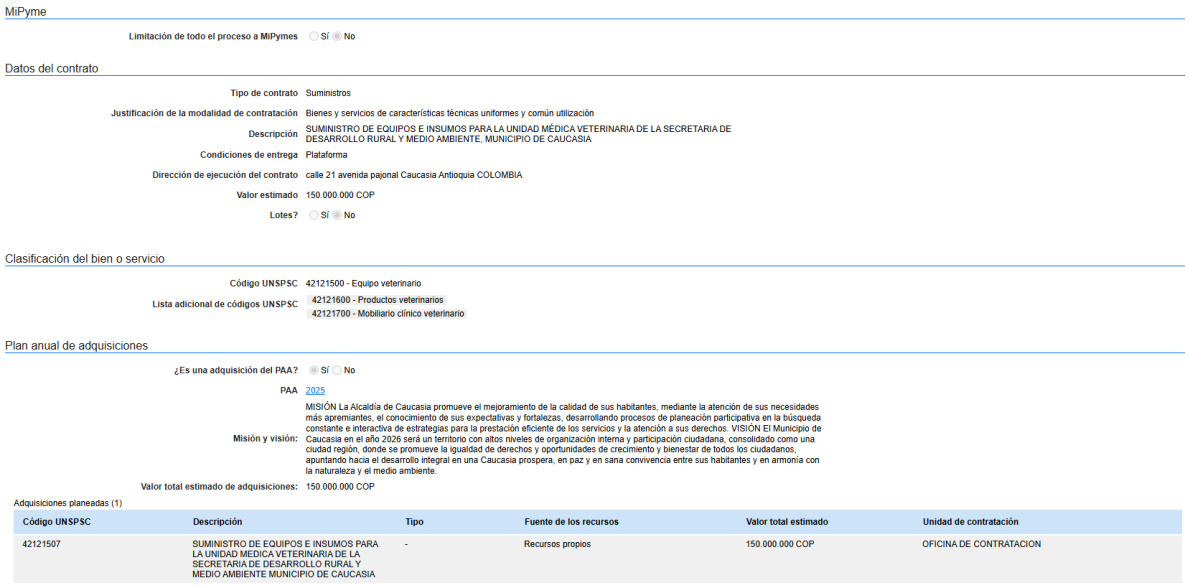
Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Sí () No
PAA 2026
Misión y visión: Misión El Municipio de Santa Rosa de Osos genera las condiciones requeridas para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, mediante la planificación del desarrollo educativo, social económico y ambiental del territorio con una administración efectiva de los recursos, propiciando la inclusión y participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida. Visión El Municipio de Santa Rosa de Osos en el año 2030 se consolidará como centralidad educativa, agroindustrial, turística y de servicios de la Subregión Norte de Antioquia, con aprovechamiento sostenible de su territorio e infraestructura, que propicie equidad, inclusión, participación e identidad cultural buscando una excelencia en valores para generar mejor calidad de vida a los santarrosanos.
Límite de contratación Mínima Cuantía: 49.025.340 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10121800 42121600	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS..	-	Recursos propios	43.000.000 COP	Gestión Contractual

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:



MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD MÉDICA VETERINARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPIO DE CAUCASIA
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 21 avenida pajonal Caucasia Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	150.000.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	42121500 - Equipo veterinario
Lista adicional de códigos UNSPSC	42121600 - Productos veterinarios 42121700 - Mobiliario clínico veterinario

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	MISIÓN La Alcaldía de Caucasia promueve el mejoramiento de la calidad de sus habitantes, mediante la atención de sus necesidades más apremiantes, el conocimiento de sus expectativas y fortalezas, desarrollando procesos de planeación participativa en la búsqueda constante e interactiva de estrategias para la prestación eficiente de los servicios y la atención a sus derechos. VISIÓN El Municipio de Caucasia en el año 2026 será un territorio con altos niveles de organización interna y participación ciudadana, consolidado como una ciudad región, donde se promueve la igualdad de derechos y oportunidades de crecimiento y bienestar de todos los ciudadanos, apuntando hacia el desarrollo integral en una Caucasia prospera, en paz y en sana convivencia entre sus habitantes y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.
Valor total estimado de adquisiciones:	150.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42121507	SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD MEDICA VETERINARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE CAUCASIA	-	Recursos propios	150.000.000 COP	OFICINA DE CONTRATACION

9. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación de hará a través de un proceso de selección abreviada – subasta inversa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del mencionado decreto.

10. FORMA DE PAGO

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: mediante un pago final de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del

contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de los impuesto y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente

Todo de acuerdo a la facturación presentada, la disponibilidad de recursos y de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y con su respectivo recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del suministro prestado. Así mismo, deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término de durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TREINTA (30) DÍAS, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, este es el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

La entidad ha elaborado los estudios previos de contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realizala	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Entidad	Revisión y actualización de las fuentes	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diario
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Uso o recolección de información errada	Obtengan productos no conformes al objeto	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Ajuste y fuentes e información	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diario

9	8	7	6	5	4	3
General	General	Especifico	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales	Entrega tardía del Bien	Insuficiencia de Proveedores	Uso indebidode información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.	Estimación inadecuada de los costos

Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa de ejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva de la Información	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico
Raro	Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable
Insignificante	Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor
Bajo	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Supervisión semanal en los pagos	Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previade información con carácter reservada	Seguimiento en elcumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costosy análisis actual del mercado
Raro	Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	Si	No	No	No	No	No
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios
Diaria	Diaria	Diaria	diaria	diaria	Diaria	diaria

16	15	14	13	12	11	10
General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorias	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Aumento del precio por fenómenos asociados a la oferta y	Aumento del precio por cambio en los costos de los fletes y demás medidas económicas de los	Incremento en los impuestos que afecten a todos los contribuyentes y actividades.	Falta de calidad en el bien suministrado	Daños a Terceros	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incumplimiento de Subcontratistas
Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Insatisfacción y/o mala prestación delservicio	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Retardo en la etapa de ejecución
Posible	Posible	Raro	Raro	Posible	Posible	Improbable
Moderada	Moderada	Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante
Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista

Adquisición de productos, bienesy/o servicios oportuname nte	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas	Supervisión permanente de la satisfacción en la prestación del	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisand o las normas de prevención de riesgos laborales	Labores de supervisión
Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	No	No	No	No	No	No
Supervisión de lalabor	Supervisión de la labor	Coordinación con Secretariade Hacienda y el adjudicatario	Inspección, revisióny Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspecció n, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión
Diaria	Diaria	Una Vez	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria

17	General	Externo	Contratación	Financiero	**Obtención tardía de seguros u otras garantías**	Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Labores de supervisión	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Si	Supervisión de la labor	Diaria	

11. GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta el tipo de proceso contractual a celebrar, para su ejecución se exigirán la constitución en favor del municipio de las siguientes pólizas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por	Esta garantía debe estar vigente por un término igual

	ciento (5%) del valor total del contrato	al plazo del contrato y tres (3) años más

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es applicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial en caso que cumpla con el valor requerido	Plazo general a tener en cuenta
Alianza del pacific	**Chile**	Bienes y servicios $655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 días
	Perú	Servicios de construcción $16.384'153.000			
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días

Estados AELC	Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triangulo norte	**Guatemala**	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción		1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32,	NO	10 días

	$21.493'810.000	34, 35, 37, 57, 62		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia - Antioquia.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALEJANDRO SEÑA PÉREZ

Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo